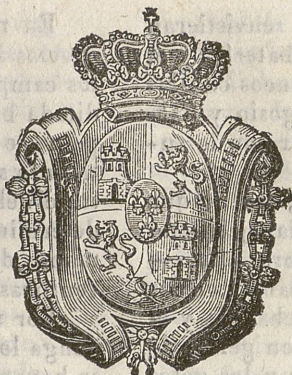


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 29 de Julio de 1843.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid = La Excmo. Junta provisional de Gobierno ha dirigido á esta Gefatura con fecha de ayer la orden que sigue:

Está bien que V. S. disponga que pues han cesado los motivos que esta Junta tuvo presentes para ordenar el establecimiento de líneas de comunicacion entre todos los pueblos de la Provincia con la Capital, se suspenda este servicio personal que los mismos pueblos han estado levantando hasta ahora, en exacto cumplimiento de las órdenes que por conducto de V. S. recibieron en esta parte. Satisfecha tambien esta Superioridad de la exactitud con que han sido aquellas obedecidas, ha acordado que V. S. les haga entender en su nombre, lo grato que la ha sido su comportamiento, probando en ello el patriotismo y decidida proteccion que han dispensado á la justa causa por que Castilla se alzara contra sus opresores, cuya posicion imponente imitaron noblemente otras Corporaciones del Reino.

Lo que me apresuro á publicar para conocimiento y satisfaccion de los Ayuntamientos y Señores Alcaldes de la Provincia, complaciéndome en manifestarles la resolucion de S. E. y lo muy satisfecho que se halla este Gobierno político del patriotismo y lealtad con que se han conducido en las difíciles circunstancias porque acabamos de pasar, no dudando que si la seguridad y defensa de los principios proclamados exigiesen nuevos sacrificios, los pueblos de la liberal Provincia de Valladolid no escasearán ninguno, por muy costoso que sea, para triunfar de los enemigos de la patria y de la Reina constitucional. Valladolid 28 de Julio de 1843. = El Gefe político interino, Juan Ruiz y Cermeño.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Las justicias de los pueblos de esta Provincia procurarán la captura del confinado desertor del presidio peninsular de esta Ciudad Francisco Quintero Ruiz, cuyas señas se anotan á continuacion; y caso de ser habido lo harán conducir con toda seguridad á mi disposicion. Valladolid 28 de Julio de 1843. = E. G. P. I., Juan Ruiz y Cermeño.

Señas.

Edad 17 años, estatura 5 pies, pelo y cejas rubio, ojos melados, nariz chata, barba poca, cara redonda, color claro.

Ejército de operaciones de la provincia de Valencia. = Estado mayor general. = Excmo. Sr.: Segun dije á V. E. en mi última comunicacion, reuní en este punto mis fuerzas, y el general Azpiroz ocupó el muy inmediato de San Fernando. En este estado supe que Seoane y Zurbano con 1000 infantes, 800 caballos y 30 piezas de artillería marchaban desde Guadalajara por la carretera, y que de Madrid debian salir Iriarte, Enna y Rodriguez Vera con 500 hombres y 200 caballos entre Nacionales y los batallones que la noche anterior se habian introducido en la capital.

Acordé con el general Azpiroz que él tomase posicion en el puente de Viveros para batir á los expedicionarios de Madrid, dejándome 100 caballos para reforzar los míos en menos número que los del enemigo, y yo acampé anoche al frente de Ardoz con 500 hombres, con 600 caballos y 2 piezas. Un parlamentario de Seoane vino á decirme de su parte que tenia las órdenes, la voluntad y la fuerza para atravesar la carretera de Madrid, y que me invitaba á evitar el derramamiento de sangre en una lucha que por los medios legales podia ventilarse: mi contestacion fue que yo tambien tenia las órdenes, la voluntad y la fuerza para no consentirlo, y que podia venir cuando quisiera. En efecto, á las nueve de la mañana se presentaron las fuerzas enemigas ocupando la altura de Torote. Sin darles apenas tiempo para desplegarse dispuse que el general Shelly con su caballería marchase sobre la enemiga, reservando algunos escuadrones para cargar la infantería. Que el coronel Serrano con la columna de cazadores, el co-

ronel Contreras con tres escuadrones, envistieran las piezas que empezaban á jugar en batería, y el brigadier Campuzano envolvió los flancos con las brigadas al mando de los coroneles Fulgoso y Falguera, marchando el brigadier Descallar con la suya en reserva.

Es imposible figurarse, Excmo. Sr., un ataque mas rápido y con mas unidad y energía ejecutado por toda la línea. Serrano con los cazadores abrazados á las cureñas, y Contreras con las lanzas en las bocas de los cañones, y la caballería rechazada y el enemigo envuelto, y el mismo general en jefe prisionero, fueron la obra de un instante; y los gefes que dirigieron aquellas operaciones y los que las ejecutaron, y los individuos todos y de todas clases del ejército se condujeron con un valor y decision tan relevantes, que no seria facil decir que nadie se distinguia donde todos daban tan señaladas muestras de su esfuerzo. Las tropas que habian sido enemigas ignorando la causa en breve tiempo habian abrazado mis banderas, y los dos ejércitos no eran mas que uno solo en el trascurso de dos horas.

¡Increíble suceso, que pasaria por una maravilla á no haber ocurrido en este suelo clásico de lo maravilloso y de lo extraño! En este suelo, donde distinguidos oradores, como Don Luis Gonzalez Bravo, y honrados individuos de juntas salvadoras, como los de Valencia D. Pedro Sabater, D. Juan de la Cruz Blasco y D. Fernando Ormaechea, trocando sus hábitos de paz y de estudioso sosiego por el ruido de las armas, gritan con los mas bravos á las bocas de los cañones: "el país y la Reina se salvan para siempre."

Tan gloriosa jornada, comprada con poca sangre de españoles, fué sin embargo señalada con la de varios individuos, y la del bizarro y esforzado general Shelly regó este dia el campo del combate á impulso de una lanza en singular encuentro á que le condujo su sabido arrojo.

Pasaré á V. E. una relacion, no de los que mas se distinguieron, porque eso es imposible, sí de los que asistieron al combate: que las manos adoradas de nuestra Reina, hoy que van por sí solas á regir los destinos de la patria, bien es que empiecen derramando pródigas las gracias sobre los que de ellas arrancaron los lazos con que el usurpador las sujetaba.

Faltaria á la justicia, Excmo. Sr., si no hiciera á V. E. muy señalada mencion del siempre bizarro mariscal de Campo D. Juan de la Pezuela, en quien como V. E. y todos los militares saben compiten la ciencia y el valor, y que en esta jornada sobrepujó á sí mismo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Torrejon 22 de Julio de 1843.—Excmo. Sr.—Ramon María Narvaez.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal.

Gobierno provisional de la nacion.—Despacho de Guerra.—El Gobierno provisional de la nacion, enterado de cuanto V. E. se sirve decirle en su comunicacion de 22 del corriente, se apresura á manifestarle la alta satisfaccion que le han causado los hechos de ese ejército en la jornada de ayer.

No podia esperar menos el Gobierno de un general tan bravo y entendido como V. E., ni tampoco prometerse otra cosa de unas tropas tan valientes y disciplinadas como las que tiene á sus órdenes.

En nombre de la Reina y de la patria doy las gracias á los Sres. generales, gefes y oficiales que en los campos de Ardoz probaron nuevamente su acreditada bizarría, y á esos soldados que con tanto ímpetu se arrojaron á la pelea, en que tan glorioso triunfo supieron alcanzar. Tambien merecen la gratitud del Gobierno los del campo enemigo que se determinaron á no derramar la sangre de sus hermanos de armas por un hombre que de tantas desventuras es responsable.

Por último, el Gobierno desea que V. E. le proponga los premios de que sean dignos los que mas se hayan señalado por su valor é inteligencia, á fin de acreditar cuanto antes pueda el alto concepto que le merecen esas tropas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valdeabero 23 de Julio de 1843.—Serrano.—Excmo. Sr. general en jefe del ejército de Valencia.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

3.^{er} año de Filosofía.

Individuos que han compuesto la Comision de exámen.

Dr. D. Manuel Quintero, Dr. D. Felix Aldea y Dr. D. Miguel Lopez.

Preguntas que han salido por suerte, formadas por los Doctores Don Manuel Quintero y Don Felix Aldea.

- 1.^a Núm. 19. ¿Qué es virtud?
- 2.^a Núm. 54. ¿Cómo se prueba la existencia de Dios?
- 3.^a Núm. 22. ¿En qué consiste el premio del hombre virtuoso?
- 4.^a Núm. 98. ¿Qué es tradicion dogmática, y qué es tradicion histórica?
- 5.^a Núm. 57. ¿El alma humana es una sustancia material ó inmaterial?
- 6.^a Núm. 47. ¿Cuáles son los deberes que resultan del matrimonio?
- 7.^a Núm. 52. ¿Qué es espíritu?
- 8.^a Núm. 88. ¿Qué cosas hay que examinar en los milagros para graduar su autoridad y someterse á su fiel testimonio?
- 9.^a Núm. 88. ¿Qué es narracion, y que reglas deberán observarse para que sea buena?
- 10.^a Núm. 61. ¿Qué vicios se oponen á la claridad de las palabras?
- 11.^a Núm. 19. ¿Qué es historia universal?
- 12.^a Núm. 34. ¿Cuándo vino al mundo el Mesías prometido?
- 13.^a Núm. 70. ¿Qué se entiende por energía en las cláusulas, y que reglas se han de seguir para que las cláusulas sean enérgicas?
- 14.^a Núm. 46. ¿Quién fué Viriato?

Lista de los cursantes examinados en este año, y calificacion definitiva que han obtenido.

NOMBRES.

CALIFICACION.

D. Antonio Arroyo García.	Aprobado.
D. Clemente Alonso Perez.	Aprobado.
D. Francisco Barrasa Calderon.	Aprobado.

D. Calixto Berasátegui Galdona...	Aprobado.
D. Lino Carrion Inojal.....	} Notablemente aprovechado.
D. Mateo Cubillo Navas.....	
D. Francisco Cabeza de Vaca Alonso.	Aprobado.
D. Cárlos Casado Mata.....	Aprobado.
D. Felipe Cibran Hernandez.....	Aprobado.
D. Primitivo Cardaño.....	Sobresaliente.
D. Rafael Casado Rodriguez.....	Aprobado.
D. Mariano Cernuda Tabarés.....	Suspensio.
D. Miguel Cruz Marron.....	Suspensio.
D. Juan Cruz Marron.....	Suspensio.
D. Clemente Castellanos Gándara..	Aprobado.
D. Antonio Fernandez Cuebas....	Sobresaliente.
D. Francisco Fernandez Blanco y Sierra.....	} Aprobado.
D. Casiano García Izquierdo.....	
D. Miguel García Fregenal.....	Sobresaliente.
D. Pio Gutierrez Herrezuelo.....	Aprobado.
D. Juan Gonzalez García.....	} Notablemente aprovechado.
D. Eulogio Gonzalez Montero....	
D. Roque Gomez Collantes.....	Aprobado.
D. Lucio Galicia Cano.....	} Notablemente aprovechado.
D. Valeriano Herrera.....	
D. Juan Francisco Herrero.....	Aprobado.
D. Juan Hernandez Guerra.....	Suspensio.
D. Andres Lopez Gomez.....	Suspensio.
D. José María Loyarte.....	Aprobado.
D. Nemesio Lopez Ruiz.....	Suspensio.
D. Florentino Lopez Barban.....	Suspensio.
D. Antonio Llamas Gusano.....	Aprobado.
D. Santiago Martinez.....	Aprobado.
D. Zacarias Martin Gallego.....	Aprobado.
D. Balbino Martin Alonso.....	Aprobado.
D. Gregorio Nacienceno Muñiz Fer- nandez.....	} Aprobado.
D. Pedro Miranda Brogueras.....	
D. Joaquin Ocampo Oyo.....	} Notablemente aprovechado.
D. Mariano Olivares Ramon.....	
D. Santiago Pelayo Oria.....	Aprobado.
D. Luis Perez Puche.....	Aprobado.
D. Bernardino Manuel Paredes....	Sobresaliente.
D. Plácido Rodriguez Casasola....	} Notablemente aprovechado.
D. Eugenio Rebanal Narganes....	
D. Vicente Sanchez Ocaña.....	} Notablemente aprovechado.
D. Ceferino Sanchez Alonso.....	
D. Santiago Sanz Pastor.....	Aprobado.
D. Nemesio Sancha Herrera.....	Sobresaliente.
D. Mariano Torre Ajero.....	} Notablemente aprovechado.
D. José Tremiño Cartagena.....	
D. Juan Antonio Serrano.....	Aprobado.

Concuenda lo aqui inserto con los originales que obran en la Secretaría de esta Universidad. Valladolid 13 de Julio de 1843. = V.º B.º, Dr. Valle, Rector. = Br. Pedro Alcántara Basanta, Vice Secretario.

Alcaldía constitucional de Cabezón. = En este día se me ha presentado Blas Perez, de esta vecindad, dándome parte que en el día 20 del corriente, y como á las seis de la mañana, se habia salido de casa su esposa Gregoria Manzano Herrero, y que hasta esta fecha aun no habia vuelto; por lo que en vista del parte dado, he determinado oficiar á V. S., como lo egecuto, á fin de que se sirva mandar se publique por medio del Boletin oficial la falta de la precitada Gregoria, cuyas señas al márgen se expresan. Dios guarde á V. S. muchos años. Cabezón 24 de Julio de 1843. = Fernando Martinez. = Señor Gefe Superior político de la Provincia de Valladolid.

Señas de Gregoria Manzano Herrero,

Edad 32 años, estatura regular, pelo castaño y cortado, ojos azules, color bueno, cara redonda. Lleva jubon de cúbica negra, manteo de bayeta pagiza, medias negras, un pañuelo de color de rosa al cuello y otro encarnado á la cabeza.

Insértese. = E. G. P. I., Juan Ruiz y Cermeño.

D. Benito Calero de Cáceres, Juez de primera instancia de esta ciudad de Valladolid y su partido.

A los Señores Jueces de primera instancia y Alcaldes constitucionales de la Provincia de Valladolid, hago saber: Que en la causa en que me hallo entendiendo sobre haberse ahogado Fulgencio Nicolás, natural de la villa de Tudela, en la tarde del 12 de Junio último, el que sin embargo de las diligencias practicadas en averiguacion de su paradero no ha podido ser encontrado, he acordado con vista de lo expuesto por el Promotor Fiscal se inserten en el Boletin oficial de esta Provincia las señas del citado Fulgencio, á fin de que siendo habido en el rio de su término ó jurisdiccion, se sirvan ponerlo de manifiesto en el sitio público acostumbrado, con el objeto de que, los que le conozcan declaren sobre su identidad, sea reconocido é inspeccionado por facultativos, quienes depongan todo lo que en él adviertan y la causa de su muerte: lo que espero verificarán, sirviéndose en su caso remitir á este Juzgado las diligencias que practicaren para unirlas á la causa de su razon. Dado en Valladolid á 21 de Julio de 1843. = Benito Calero de Cáceres. = Por mandado de su Señoría, Tiburcio Gonzalez.

Señas de Fulgencio Nicolás.

Edad 24 años, estatura 5 pies escasos, pelo castaño retorado, ojos castaños, nariz afilada, barba lampiña, cara larga y delgada, color trigueño.

ANUNCIO NUM. 1141.

El Señor Intendente de esta Provincia, por decretos de 30 del actual, se ha servido aprobar los remates de las fincas Nacionales que á continuacion se expresan, celebrados en las Salas Consistoriales de esta Ciudad, y Cabezas de Partido donde radican, los cuales han obtenido el resultado siguiente:

Una heredad de tierras que en término de Ataquines perteneció al suprimido convento de Trinitarios Calzados de Medina del Campo, de cabida de 75 obradas 385 estadales, tasada en 10,800 rs., y rematada en 30,115.

Otra id., que en término de Almenara perteneció al suprimido monasterio de la Mejorada, su cabida 35 obradas 36 estadales, tasada en 17,776 rs., y rematada en 37,030.

Otra id. que en término de Olmedo perteneció al convento de Monjas de Jesus de Olmedo, su cabida 72 obradas 54 estadales, tasada en 9,128 rs., y rematada en 40,000.

Otra heredad de tierras que en término de Alcazaren perteneció al suprimido convento de Mercenarios Calzados de Olmedo, su cabida 69 obradas 142 estadales, tasada en 7,816 rs., y rematada en 22,210.

La 1.^a suerte de 2 en que fué dividida una heredad de tierras que en término de Alcazaren perteneció al convento de Monjas de la Concepcion de Olmedo, su cabida 65 obradas 197 estadales, tasada en 11,954 rs., y rematada en 33,005.

La 2.^a de id., que en el mismo término perteneció á id., su cabida 70 obradas 116 estadales, tasada en 13,077 rs., y rematada en 39,000.

La 1.^a suerte de 2 en que fué dividida una heredad de tierras que en término de Almenara perteneció al mismo convento de Monjas, su cabida 43 obradas 7 estadales, tasada en 9,154 rs., y rematada en 28,005.

La 2.^a de id., que en el mismo termino perteneció á id., su cabida 37 obradas 72 estadales, tasada en 9,332 rs., y rematada en 28,005.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo que previene el artículo 38 de la Real Instruccion de 1.^o de Marzo de 1836. Valladolid 30 de Mayo de 1843. = Ricardo Mora Varona.

ANUNCIO NUM. 1142.

El Señor Intendente de esta Provincia, por decreto de 31 de Mayo último, se ha servido aprobar el remate celebrado de las fincas siguientes:

El dominio directo de un foro que Doña María Antonia Gonzalez, viuda, vecina de Medina del Campo, pagaba al suprimido convento de San Agus-

tin de la misma villa, capitalizado en 5,200 rs., y rematado en igual suma.

El dominio directo de otro id., que la misma Doña María pagaba al convento de Monjas de Santa María el Real de las Dueñas del propio Medina, capitalizado en 3,582 rs. 11¹/₂ mrs. y rematado en la propia suma.

Lo que se anuncia al público para su satisfaccion. Valladolid 1.^o de Junio de 1843. = Ricardo Mora Varona.

ANUNCIOS.

La plaza de Médico titular de Mansilla de las Mulas se halla vacante, su dotacion consiste en 5,000 reales anuales, pagados mensualmente los 4,000 del fondo de Propios, y los 1,000 por los vecinos, cobrados y pagados tambien mensualmente por el Ayuntamiento: tiene 16 pueblos á la distancia de una legua con los que puede contratarse. Los profesores que quieran hacer pretension, remitirán sus solicitudes hasta el 20 de Agosto próximo al Presidente del Ayuntamiento, francas de porte, los que estén en posicion de poderlas franquear.

Nueva edicion de las *siete partidas del Rey D. Alfonso el Sábio*, con los comentarios del Licenciado Gregorio Lopez. Saldrá la obra por Partidas, al respecto de *cuarenta* reales vellon cada una, debiendo los suscriptores anticipar el precio de la primera en el acto de suscribirse, y concluida la séptima quedará cerrada la suscripcion: de modo que el coste total de la obra con índice y Glosario no será mas que el de 280 rs. vn. Cualquiera que se interese por doce ejemplares recibirá trece; veinte y ocho por veinte y cinco, y cincuenta y ocho por cincuenta.

Se suscribe en esta Ciudad en la librería de Rodriguez, calle de Orates.

Nueva suscripcion á la obra *Historia Universal del Conde de Segur*, compuesta por Don Alberto Lista. Treinta tomos en octavo, y un resumen analítico de toda, con un atlas ademas, en folio.

Precio de cada tomo en rústica 14 reales, 4 el resumen y 44 el atlas. Se suscribe en esta Ciudad, en la librería de Rodriguez, calle de Orates.

Vindicacion de los Militares pronunciados.

Por Eduardo Perrotte. Un folleto en octavo mayor. Se hallará en esta Ciudad, en la librería de Rodriguez, á diez cuartos.

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID

Indice de las Reales órdenes y circulares publicadas en este periódico en los meses de Junio y Julio de 1843.

MES DE JUNIO.

Núm. 65.

Circular señalando los dias para la eleccion de Diputados á Córtes y propuesta de Senadores.

Núm. 66.

Circular mandando á los Ayuntamientos incluyan en las listas de quintas á cuantos Españoles se sepa que teniendo las calidades necesarias residan en el extranjero considerando su naturalizacion española.

Otra, sobre los exámenes anuales de curso, y para los ejercicios de los grados académicos en la carrera de Jurisprudencia.

Núm. 67.

Decreto mandando cesar la contribucion destinada al Culto y Clero.

Núm. 68.

Circular encargando á las Autoridades el cumplimiento de la ley sobre libertad de imprenta.

Otra, declarando que los profesores Castrenses

de Medicina y Cirujía que sean llamados de oficio por las Autoridades, presten el servicio dentro de los pueblos donde existan los hospitales militares, no pernoctando fuera de los indicados pueblos.

Núm. 69.

Circular mandando que por las Autoridades populares se dejen expeditas las facultades de los Administradores y demas dependientes de Cruzada.

Núm. 71.

Distritos electorales.

Núm. 76.

Instalacion de la Junta provisional de Gobierno de la Provincia de Valladolid.

Otra, nombrando la Junta Gefe político interno de esta Provincia á D. Juan Ruiz y Cermeño.

Núm. 78.

Premios concedidos por la Junta provisional de Gobierno de esta Provincia al Ejército de la misma.

MES DE JULIO.

Núm. 83.

Instalacion de la Junta Central de Castilla la Vieja.

Núm. 88.

Lista de los exámenes del primer año de Filosofía en esta Universidad literaria.

Núm. 90.

Id. del segundo año de dicha facultad.

Núm. 91.

Id. del tercer año de dicha facultad.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID

Indice de las Reales órdenes y circulares publicadas en este periódico
en los meses de Junio y Julio de 1848.

MES DE JUNIO.

Núm. 65.
de Medicina y Cirujía que sean llamados de oficio por las Autoridades, presten el servicio dentro de los puntos donde existan los hospitales militares, no permitiendo fuera de los indicados puntos.

Núm. 66.
Circular señalando los días para la elección de Diputados a Cortes y propuestos de Senadores.

Núm. 67.
Circular mandando que por las Autoridades no se permitan expedir las facultades de los Administradores y demás dependientes de Censales.

Núm. 68.
Circular mandando a los Ayuntamientos incluir en las listas de puntos a censales españoles se sepa que teniendo las calidades necesarias residan en el extranjero convalidando su naturalización española.
Otra, sobre los exámenes anuales de curso, y para los ejercicios de los grados académicos en la carrera de Jurisprudencia.

Núm. 69.
Distintos circulares.

Núm. 67.

Núm. 70.
Instalación de la Junta provisional de Gobierno de la Provincia de Valladolid.
Otra, aprobando la Junta de los políticos interinos de esta Provincia a D. Juan Ruiz y Cornejo.

Núm. 67.
Decreto mandando cesar la construcción de nada al Cielo y Cielo.

Núm. 71.

Núm. 72.
Premios concedidos por la Junta provisional de Gobierno de esta Provincia al Ejército de la misma.

Núm. 68.
Circular encargando a las Autoridades el cumplimiento de la ley sobre libertad de imprenta.
Otra, declarando que los profesores Castellanos.

MES DE JULIO.

Núm. 73.

Núm. 74.
14. del segundo año de dicha facultad.

Núm. 83.

Núm. 84.
Instalación de la Junta Central de Castilla la Vieja.

Núm. 75.

Núm. 76.
14. del tercer año de dicha facultad.

Núm. 85.

Núm. 86.
Lista de los exámenes del primer año de Filosofía en esta Universidad literaria.